



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 3518 / VALLENAR, 09 JUL. 2014
EDUCACIÓN

VISTOS

- 1.- Mem. N°032 del 08 de Julio de 2014, emitido por el Encargado Area de Informática DAEM
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Fondos Subvención Año 2014.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N °18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de Vallenar, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 5.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

DECRETO

1° Otórguese fondo a rendir al funcionario del área de educación que a continuación paso a identificar por un monto de \$105.000.- (Ciento cinco mil pesos), para suplir la necesidad urgente del servicio de internet que poseen los establecimientos educacionales rurales y adquirir BAM, para uso de los tareas esenciales (SIGE, SINEDUC), los costos asociados son los siguientes:

D.MARCO GONZALEZ LEDEZMA, CI.N°15.611.354-9, Encargado de Informática DAEM

BAM ENTEL \$15.000 (por 3 localidades \$45.000.-)

Recarga Individual \$20.000.- (por 3 localidades \$60.000.-)-

2.- Autorízase a Don Marco González Ledezma, C.I.N°15.611.354-9, Encargado de Informática DAEM, para retirar los valores indicados en el punto anterior, y deberá entregar a la Jefe de Finanzas DAEM, la rendición de cuenta documentada con boleta y/o factura electrónica donde se individualice el gastos efectuado.

3.- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse y Título 114, Subtítulo 004 (Fondo a Rendir) del Presupuesto del Area de Educación 2014 – Subvención.

4.- Tómese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- Of. De partes
- Dirección de Control
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaria DAEM
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

NFR/OTV/CL/tpgm.